

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 10.235/2010

Don Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), hace saber que:

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de fecha 1 de octubre de 2010, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en

materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días , a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Espejo, a 4 de octubre de 2010.- El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.